TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeŕã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Asunción, 2 de Agosto de 2018

**VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 311/2018**

Al Señor
**Abog. Santiago Jure**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia a la Cancelación de los Procesos Retrasados, a solicitud de la DNCP, quien solicitó por correo el finiquito de los mismos.

Al respecto, verificando los mismos, encontramos que la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010 ***"Construcción Edilicia Ad Referendum del archivo histórico y biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la donación de Itaipú"***, ID Nº 203779, por una confusión de la Administración de ese entonces, se envió como Declaración Desierta, siendo que la documentación correspondía a una Cancelación, por lo cual la DNCP les observó y no hubo respuesta ni reparo en su momento.

Por ende con el afán de solucionar procesos como este que están pendientes de cierre, remito todos los documentos de ese entonces, acompañados de esta Nota aclaratoria, solicitando tenga a bien el cierre respectivo.

Al respecto, cumplo en comunicarle la CANCELACIÓN del mencionado llamado, en virtud a lo establecido en el artículo **Art. 31, Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, acompaño la copia de la Resolución Nº 1848/2010 de fecha 30 de Diciembre del 2010, como así también el formulario de Cancelación del llamado, para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

**Abog. Rodrigo Irala**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores